

TASAS DE INTERÉS PARA LÍNEA COMÚN Y PASIVOS

Las tasas de interés serán el equivalente a la tasa de interés en moneda nacional o unidades indexadas (según corresponda) cobradas por el BROU (vigente el primer día hábil de cada mes) para el producto Activos con retención para clientes fidelizados para plazos de 13 a 24 meses para préstamos en pesos uruguayos y para el producto Consumo con retención – clientes fidelizados para plazos de 12 a 24 meses para préstamos en UI.

TASAS DE INTERÉS PARA LÍNEA COMÚN AMPLIADA

Las tasas de interés serán el equivalente a la tasa de interés en moneda nacional o unidades indexadas (según corresponda) cobradas por el BROU (vigente el primer día hábil de cada mes) para el producto Activos con retención para clientes fidelizados para plazos de 13 a 24 meses para préstamos en pesos uruguayos y para el producto consumo con retención – clientes fidelizados p plazos de 12 a 24 meses para préstamos en UI.

TASAS DE INTERÉS PARA LÍNEA RECIÉN RECIBIDOS

Las tasas de interés serán el equivalente a la tasa de interés en moneda nacional o unidades indexadas (según corresponda) cobradas por el BROU (vigente el primer día hábil de cada mes) para el producto Activos con retención para clientes fidelizados para plazos de 37 a 48 meses para préstamos en pesos uruguayos y para el producto Consumo con retención – clientes fidelizados para plazos de 49 a 72 meses para préstamos en UI.